





CONSEJO ACADEMICO Página 1 | 2

ARTICULO 15 COMPOS IS RESERVED NO.031 VA REPRESENTATION OF THE PROPERTY OF THE

(09 de diciembre de 2022)

"Por el cual se modifica el cronograma para el primer periodo académico de 2023"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley 30 de 1992, el Instituto Tecnológico del Putumayo tiene el deber legal y constitucional asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez la buena marcha de la administración.

Mediante Acuerdo No.26 del 05 de octubre de 2022 del Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, se estableció para el primer periodo del año académico 2023 las inscripciones hasta el 09 de diciembre de 2022

El Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, en sesión extraordinaria del nueve (9) de noviembre de 2022, una vez analizados los tiempos y plazos establecidos para el desarrollo de las actividades académicas en el Acuerdo No. 026, decidió que es necesario modificar el cronograma de actividades con el fin de llegar a un punto de equilibro con relación a inscritos y programas ofertados.

En mérito de lo anterior,

ACADEMICO

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma para el primer periodo de 2023 establecido en el Acuerdo No.26 del 05 de octubre de 2022, quedando de la siguiente manera:

No	ACTIVIDAD	PRIMER PE	RIODO 2022
		INICIO	16/01/2023
1	Inscripciones	07/nov/2022	13/01/2023
3	Selección y Admisión Estudiantes Nuevos (Pruebas escritas)	15/01/2023	16/01/2023
4	Publicación de Admitidos	19/01/2023	

NIT. 800.247.940









CONSEJO ACADEMICO Página 212

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias. \$505 ab andmalala ab 801

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2022.

Rector

TODON In a institución publica de carte

MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO NILSA ANDREA SILVA CASTILLO

Vicerrectora Académica

Fecnológico del Putumayo tiene el deber legal γ constaucional asumir las responsabilidades que le Elaboro: Brigitte Karolina Aguirre, Técnico Administrativo

Como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley (d de 1992, el Instituto

15/01/2023	election y Admisión Estudiantes Nuevos (Pruebay escritas)	

NIT. 800.247.940

